Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **14 de abril de 2023**

VISTO el Expediente MECCT-E-24525-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de dos (2) microondas destinados al Colegio Provincial "Soberanía Nacional" de la ciudad de Río Grande, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que a orden 8 obra la Disposición D.G.A.F. N° 072/2023, mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 30/23 - RAF 521.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través de la Nota obrante a orden N° 50, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 30/23 en su único renglón, a la firma "CRIL S.R.L." - C.U.I.T. N° 30-59520454-9, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 158.000,00); por ajustarse a los requerimientos técnicos, y resultar ser su oferta conveniente para el Estado Provincial, desestimando la oferta presentada por la firma "CETTU GLISELDA ESTHER" - C.U.I.T. N° 27-11911701-7, por no cumplimentar los motivos expuestos.

Que se cuenta por partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 30/23 - RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 Anexo II; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 493/23 y N° 361/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 30/23 - RAF 521, referente a la adquisición de dos (2) microondas destinados al Colegio Provincial "Soberanía Nacional" de la ciudad de Río Grande, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en su único renglón, a la firma "CRIL S.R.L." - C.U.I.T. N° 30-59520454-9, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 158.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Desestimar la oferta presentada para la Contratación Directa N° 30/23- RAF 521, por la firma "CETTU GLISELDA ESTHER" - C.U.I.T. N° 27-11911701-7.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7072UG - U.G.C. UC7015, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° **0058** /2023.-

AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Firmado digitalmente por AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2023.04.14 14:33:50 -03'00'